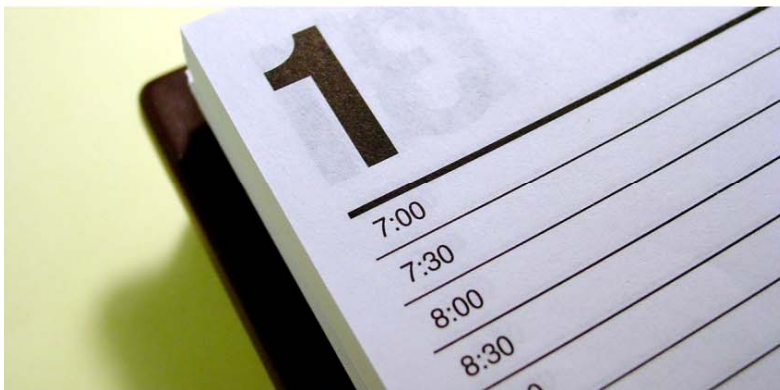


ZAPOPAN UNIDO



Manual para la **Calidad** de la **Organización** y los **Procedimientos**

COORDINACIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAPOPAN
2010 - 2012

www.zapopan.gob.mx

1. Índice

Sección	Descripción	Página
1	Índice	2
2	Normatividad	3
3	Organización interna de la dirección	4
4	Procesos	6
5	Trámites y servicios	11
6	Firmas	12

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	2

2. Normatividad

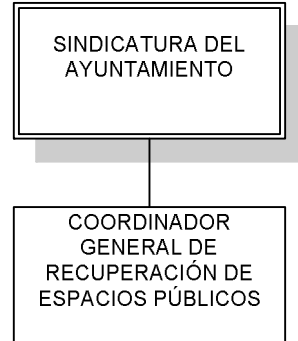
2.1 Atribuciones y funciones de la dirección

RIAAPMZ	Atribuciones exclusivas de la dirección		Funciones que se derivan de las atribuciones	
Artículo 111	XVII	Coordinar, instruir y supervisar las acciones legales tendientes tanto a la recuperación de espacios públicos, así como a la regularización de asentamientos humanos.	111 - XVII - 1	Recuperación de Espacios Públicos (predios o vialidades).
			111 - XVII - 2	Recuperación de Espacios Públicos por invasión a predio o vialidad por parte de construcción de fincas o comercios.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	3

3. Organización interna de la dirección

3.1 Organigrama oficial de la dirección



3.2 Suplencias

Las ausencias temporales del Director se realizaran conforme a lo dispuesto en el Art. 99 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

3.2 Tabla de relación: Funciones – proceso – responsable

Funciones	Procesos		Puesto Responsable
111 - XVII - 1	17.10.1	Reporte de invasión a predio o vialidad por parte de particulares	Coordinador General de Recuperación de Espacios Públicos Municipales
111 - XVII - 2	17.10.2	Reporte de invasión a predio o vialidad por parte de construcción de fincas o comercios	Coordinador General de Recuperación de Espacios Públicos Municipales

3.3 Perfil del funcionario

Nombre del puesto	Coordinador General de Recuperación de Espacios
Dirección	Sindicatura
Jefe inmediato	Director General Jurídico
Personal a su cargo	Jefe de Departamento "B", Jefe de Sección "A"
Responsabilidades funcionales	Coordinar las labores necesarias para la recuperación de los espacios de valor patrimonial y reglamentar sus usos, generando acciones coordinadas entre las diferentes dependencias de la administración pública municipal y la sociedad civil en el marco del Programa de Recuperación.
	Actuar como el vínculo institucional entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, para verificar las posibles invasiones y en caso de serlo recabar la información necesaria para iniciar el procedimiento para su recuperación.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	4

Nombre del puesto	Jefe de Departamento "B"
Área	Dirección General Jurídica
Jefe inmediato	Coordinador General de Recuperación de Espacios
Personal a su cargo	Ninguno
Responsabilidades funcionales	Realizar las inspecciones a los predios.
	Acudir a tomar fotografías.
	Solicitar, investigar y recabar la información para la conformación del expediente, para su recuperación.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

Nombre del puesto	Jefe de Sección "A"
Área	Dirección General Jurídica
Jefe inmediato	Coordinador General de Recuperación de Espacios
Personal a su cargo	Ninguno
Responsabilidades funcionales	Realizar las inspecciones a los predios.
	Acudir a tomar fotografías.
	Solicitar, investigar y recabar la información para la conformación del expediente, para su recuperación.
	Las demás que solicite el jefe inmediato y vayan de acuerdo con su contrato de trabajo.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	5

4. Procesos

4.1 Inventario de procesos, trámites y servicios de la dirección

Objetivo de La Coordinación General de Recuperación de Espacios			
Recuperar los espacios de valor patrimonial y reglamentar sus usos, generando acciones coordinadas entre las diferentes dependencias de la administración pública municipal y la sociedad civil en el marco del Programa de Recuperación.			
Procesos		Trámite o servicio	
17.10.1	Reporte de invasión a predio o vialidad por parte de particulares	655	Recuperación de Predios Municipales Invadidos.
17.10.2	Reporte de invasión a predio o vialidad por parte de construcción de fincas o comercios		

NOTA: Los procesos administrativos y los relacionados con la transparencia y acceso a la información se registrarán por los lineamientos que emitan las Direcciones Responsables de los mismos.

Proceso 17.10.1: Reporte de invasión a predio o vialidad por parte de particulares

Organización y procesos	Trámite o servicio asociado	655 - Recuperación de predios municipales Invadidos.
	Políticas del proceso	Aplicación de la Ley
	Objetivo del proceso	Recuperar los espacios de valor patrimonial y reglamentar sus usos, generando acciones coordinadas entre las diferentes dependencias de la administración pública municipal y la sociedad civil en el marco del Programa de Recuperación.
	Insumo del proceso	El reporte con la información de la ubicación del predio o vialidad invadida
	Producto del proceso	La recuperación del espacio municipal
	Indicador del proceso	Indicador 1: Número de reportes de invasión a predio o vialidad por parte de particulares Fórmula: RIPVP (Número) Variable 1: RIPVP - Reporte de Invasión a Predio o Vialidad por Parte de Particulares (Número)
Sistema de Gestión de Calidad	Documentos relacionados	
	Alcance o campo de aplicación	Dirección Jurídica Contenciosa
	Términos y/o definiciones	
	Distribución	
	Plazo	
	Responsable del proceso	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos
	Elaboró	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos
	Aprobó	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos
	Fecha de revisión	
	Revisó	Dirección de Innovación Gubernamental
No. de revisión		
Fecha de emisión	Abril 2011	

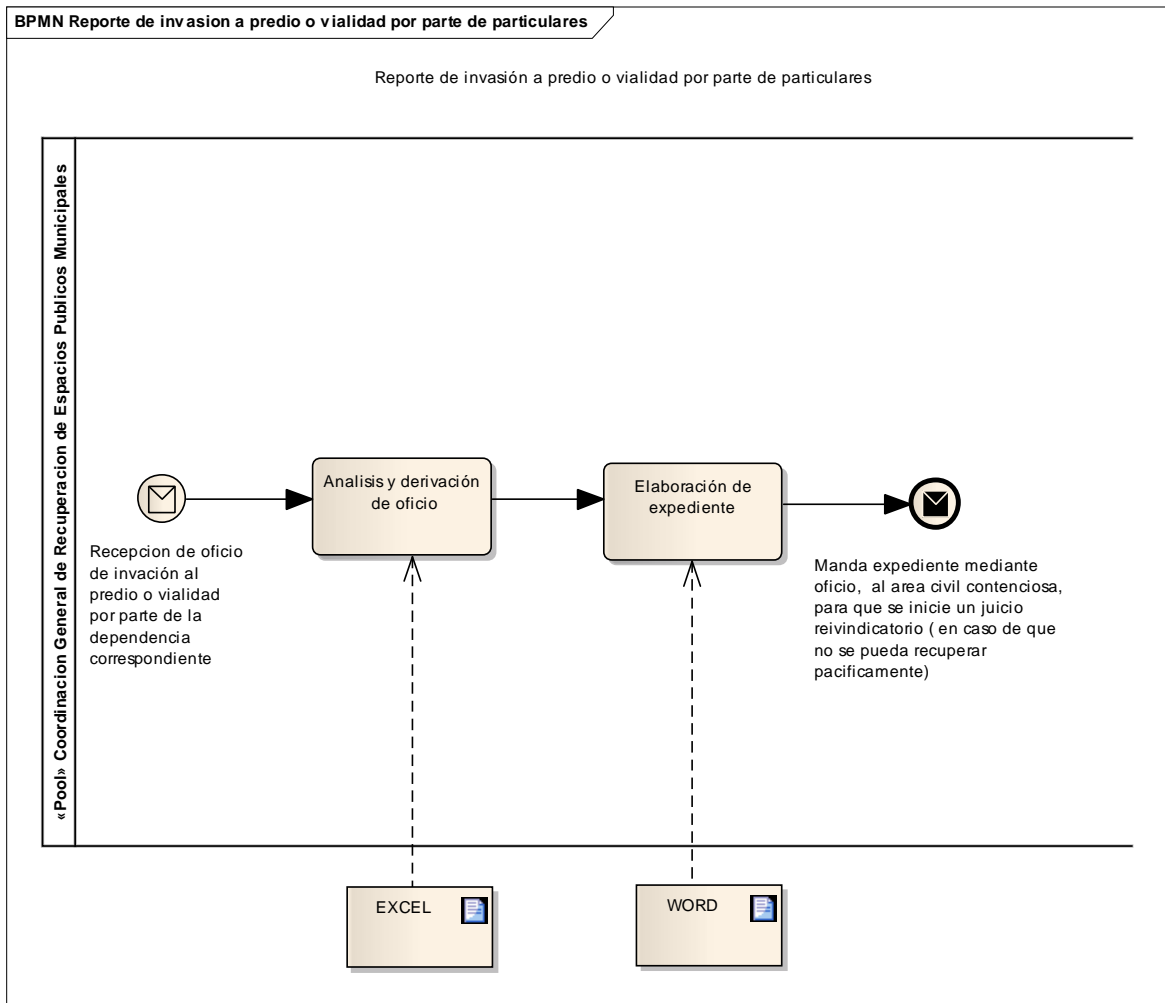
No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	6

Descripción narrativa del proceso 17.10.1

Procedimiento	No.	Actividad	Responsable	Área
Recepción de oficio	1	01.01 Recibe mediante oficio el reporte de invasión al predio o vialidad.	Auxiliar Administrativo A	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
		01.02 Captura y turna al Coordinador General de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.	Auxiliar Administrativo A	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
Análisis y derivación de oficio	2	02.01 Deriva oficio a Ingenieros.	Coordinador General	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
Elaboración de expediente	3	03.01 Recaba información de los predios o vialidades descritas en el oficio.	Jefe de Depto. B y Jefe de Sección A	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
		03.02 Verifica contenido de expediente y elabora oficio para turnar al área jurídica Contenciosa.	Auxiliar Administrativo A	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
		03.03 Manda expediente mediante oficio, al área civil contenciosa, para que se inicie un juicio reivindicatorio (en caso de que no se pueda recuperar pacíficamente).	Coordinador General	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	7

Diagrama de flujo del proceso 17.10.1



Proceso 17.10.2: Reporte de invasión a predio o vialidad por parte de construcción de fincas o comercios

Organización y procesos	Trámite o servicio asociado	655 - Recuperación de Predios Municipales Invadidos
	Políticas del proceso	Aplicación de la Ley
	Objetivo del proceso	Recuperar los espacios de valor patrimonial y reglamentar sus usos, generando acciones coordinadas entre las diferentes dependencias de la administración pública municipal y la sociedad civil en el marco del Programa de Recuperación.
	Insumo del proceso	El reporte con la información de la ubicación del predio o la vialidad invadidos
	Producto del proceso	La recuperación del predio o vialidad municipal.
	Indicador del proceso	Indicador 1: Número de reportes de invasión a predio o vialidad por parte de construcción de fincas o comercios. Fórmula: RIPVCPC (Número) Variable 1: RIPVCFC - Reporte Invasión a Predio o Vialidad Construcción de Fincas o Comercios (Número)

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	8

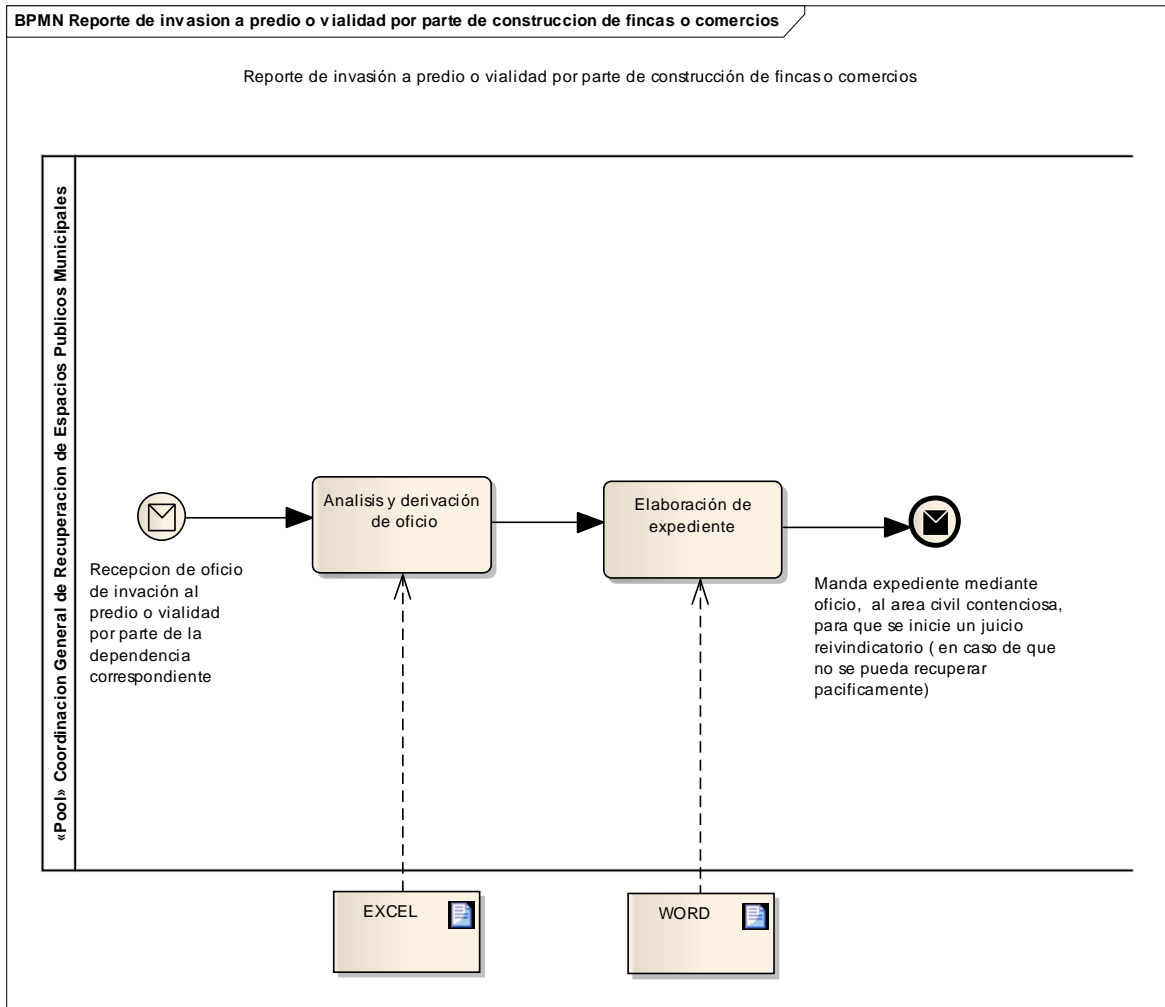
Sistema de Gestión de Calidad	Documentos relacionados	
	Alcance o campo de aplicación	Dirección Jurídica Contenciosa
	Términos y/o definiciones	
	Distribución	
	Plazo	
	Responsable del proceso	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos
	Elaboró	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos
	Aprobó	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos
	Fecha de revisión	
	Revisó	Dirección de Innovación Gubernamental
	No. de revisión	
	Fecha de emisión	Abril 2011

Descripción narrativa del proceso 17.10.2

Procedimiento	No.	Actividad	Responsable	Área
Recepción de oficio	1	01.01 Recibe mediante oficio el reporte de invasión al predio o vialidad.	Auxiliar Administrativo A	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
		01.02 Captura y turna al Coordinador Gral. De Recuperación de Espacios Pub. Y Municipales.	Auxiliar Administrativo A	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
Análisis y derivación de oficio	2	02.01 Deriva oficio a Ingenieros.	Coordinador General.	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
Elaboración de expediente	3	03.01 Recaba información de los predios o vialidades descritas en el oficio.	Jefe de Depto. B y Jefe de Sección A	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
		03.02 Manda al área competente para que haga una visita y analice la situación.	Coordinador General	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
		03.03 Verifica contenido de expediente y elabora oficio para turnar al área Jurídica Contenciosa.	Auxiliar Administrativo A	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.
		03.04 Manda expediente mediante oficio, al área civil contenciosa, para que se inicie un juicio reivindicatorio (en caso de que no se pueda recuperar pacíficamente).	Coordinador General	Coordinación Gral. de Recuperación de Espacios Públicos Municipales.

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	9

Diagrama de flujo del proceso 17.10.2



No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	10

5. Trámites y servicios

Trámite 655

CÓDIGO:	ID	PERIODO DE VIGENCIA:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:						
S-CREP-0655	655	2010-2012	Febrero 2011						
DIRECCIÓN GENERAL:	Sindicatura								
DIRECCIÓN DE ÁREA:	Coordinación de recuperación de espacios públicos								
NOMBRE DEL TRÁMITE:	Recuperación de vialidades municipales invadidas								
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:	Coordinar las acciones legales para el rescate y saneamiento de Predios.								
DIRIGIDO A:	Ciudadanía en General								
OFICINA RESPONSABLE:	Coordinación de Recuperación de Espacios Públicos								
UBICACIÓN:	Av. Hidalgo número 151 Cabecera Municipal, Zapopan Centro.								
TELÉFONO(S):	38-18-22-00 extensión 1732	HORARIO DE ATENCIÓN:	9:00 a 15:00 horas						
REQUISITOS:	<p>Informar la ubicación del predio invadido, ya sea por oficio, personalmente o por teléfono en el domicilio y teléfono citados en el renglón anterior.</p> <p>Informar la ubicación de la vialidad invadida ya sea por oficio, personalmente o por teléfono en el domicilio y teléfono citado anteriormente.</p>								
COSTO:	Sin costo	FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CHEQUE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td></td> </tr> </table>	EFFECTIVO		CHEQUE		TARJETA DE CRÉDITO	
EFFECTIVO									
CHEQUE									
TARJETA DE CRÉDITO									
		OTRA FORMA DE PAGO:							
ÁREA DE PAGO:		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas para atender petición						
DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:									
POLÍTICAS:	-								
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):	- Leyes y Reglamentos del Estado de Jalisco y Municipio de Zapopan - - -								
OBSERVACIONES:	Se aplicarán los procedimientos legales aplicables en la materia. , ,								
ANEXO:									

6. Firmas

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	11

Autorización

C. Héctor Vielma Ordóñez
Presidente Municipal

Visto Bueno

Lic. Elke Tepper García
Síndico Municipal

Elaboración

Lic. Myriam Montserrat Salmerón Cruz
Coordinador General de Recuperación de Espacios Públicos

No. de Revisión	Fecha	Elaboró	Autorizó	Id. Manual	Página
0	Junio 2011	Coordinación General de Recuperación de Espacios Públicos	Sindicatura	17.10	12